



1. INTRODUCCIÓN

El presente manual es una herramienta que contiene las líneas estratégicas que estipula la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara ante el riesgo sanitario en temas como Alertas Atmosféricas, variantes extremas de Temperatura y otras contingencias ambientales y/o sanitarias, basadas en las medidas sanitarias propuestas por la Mesa Especializada de Salud del Gobierno de Jalisco.

2. OBJETIVO

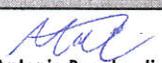
Brindar las herramientas necesarias en materia de prevención de riesgos ante contingencias sanitarias y atmosféricas, para la salud de los trabajadores y usuarios que visitan los bosques urbanos que integran de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

3. ALCANCE

Este manual tiene alcance para los usuarios, y todos integrantes de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, colaboradores, comerciantes, proveedores, empresas proveedoras de servicios, etc.

4. REFERENCIAS

- 4.1. Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
- 4.2. Organización Mundial de la Salud.
- 4.3. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.
- 4.4. Plan estratégico, reapertura de bosques urbanos.
- 4.5. SEMADET, notificaciones en sitios oficiales.
- 4.6. Aire y Salud AMG, notificaciones en sitios oficiales.
- 4.7. SSJ, Secretaría de Salud Jalisco, Sitios oficiales.
- 4.8. CONAGUA CLIMA, Sitios oficiales.
- 4.9. Coordinación Nacional de Protección Civil, Sitios oficiales.
- 4.10. Instituto de Astronomía y Meteorología, Sitios oficiales.

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|--|
|  Marco Antonio Rosales Jiménez Jefatura de Seguridad Laboral |  Sergio Rosas Cortes Jefatura Operativa de Calidad y Control |  Vanessa García Servín Gerencia de Procesos |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 12/mayo/2025 |



6.1.2. Evitar saludar de mano y/o beso.



6.1.3. Estornudo de etiqueta, se refiere a usar la parte interna del codo para cubrir el área de la boca y nariz cuando estornude o tosa y así evitar la propagación de gotículas.

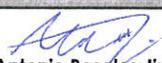


6.1.4. Evite tocarse boca, nariz y ojos con las manos.



6.1.5. Cuándo usar mascarilla

- En el caso de pacientes sanos, solo se necesita llevar mascarilla si se convive con personas con enfermedades contagiosas.
- También es necesario el uso de la mascarilla si tiene tos o estornudos.

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|--|
|  Marco Antonio Rosales Jiménez Jefatura de Seguridad Laboral |  Sergio Rosas Cortes Jefatura Operativa de Calidad y Control |  Vanessa García Servín Gerencia de Procesos |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 12/mayo/2025 |



6.3. Colocación y retiro adecuado de EPP. (Equipo de Protección Personal)

6.3.1. Se recomienda respetar los pasos siguientes:

- Retirar el calzado.
- Colocarse el overol antiséptico.
- Colocarse las botas.
- Realizar el lavado de manos.
- Colocar guantes por encima de las muñecas del overol.
- Cerrar el overol antiséptico.

6.3.2. Retiro del EPP

6.3.2.1. Realizar el retiro con precaución, evitando tocar con las manos desnudas la cara externa del traje:

- Contar con una bolsa roja donde pondrá el EPP, contaminado y una cubeta con agua y cloro para desinfección de los lentes y guantes.
- Antes de retirar el equipo, se desinfectan los guantes con ayuda de un atomizador con cloro.
- Con los guantes desinfectados, se retiran lentes (se colocan en la cubeta) y mascarilla.
- Bajar el cierre del overol sin retirarlo completamente
- En una silla o banca, retirar las botas e iniciar a retirar el overol.
- Asegurarse que la parte externa del overol no toque su piel, ni sus pertenencias.
- Retire los guantes y colóquelos en la bolsa, la cual debe contar con la fecha y material que contiene la bolsa y llévela al lugar asignado como resguardo de RPBI.
- Realice el lavado de manos.

Nota: Al finalizar esta actividad, el encargado informa a la Jefatura de Seguridad Laboral, sobre el número de bolsa a resguardar y realizar el llenado del formato **Recolección de Residuos Infecciosos RPBI F-CYC-02**, el cual, se entrega al Agente de Calidad y Control en turno.

6.3.3. Productos químicos para la limpieza

6.3.3.1. Jabón, cloro, taza de plástico dosificadora de 50 a 100 mililitros, jeringa de 10 mililitros.

6.3.3.2. Los químicos se dosifican para su uso correcto y seguro. Esto se controla por el Agente de Calidad y Control en turno y/o el responsable del área de Servicios Generales, quien es el responsable del control de los químicos.

6.3.3.3. En oficinas, el personal es responsable de dosificar dicho químico y hacerse responsable de su uso correcto.

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|--|
|  Marco Antonio Rosales Jiménez Jefatura de Seguridad Laboral |  Sergio Rosas Cortes Jefatura Operativa de Calidad y Control |  Vanessa García Servín Gerencia de Procesos |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 12/mayo/2025 |



6.3.5.7. Los pisos lisos, como oficinas, laboratorios o almacenes, deben ser sanitizados con agua y cloro, sin aromatizante, según las dosificaciones descritas en el manual.

6.3.5.8. Los muros deben ser sanitizados con ayuda de un aspersor, la dosificación según la capacidad del aspersor.

6.3.5.9. Al finalizar la desinfección de las áreas es importante lavar sus implementos y herramientas de limpieza y resguardarlos en un lugar seco y limpio.

6.4. Resguardo de las Bolsas Rojas RPBI.

6.4.1. Al contar con las bolsas que se generaron de la desinfección profunda de las áreas, la Jefatura de Seguridad Laboral informa a la empresa de disposición contratada para que recolecte los residuos generados para su destrucción final.

6.5. Consideraciones ante contingencias sanitarias.

6.5.1. Cuando se presenta una contingencia sanitaria, la Jefatura de Seguridad Laboral permanece en constante actualización de la información emitida por la OMS, CDC, para verificar el comportamiento de los contagios que se presentan.

6.5.2. Revisión constante de las medidas que implemente el Gobierno del Estado para su cumplimiento en cada una de las fases que se presente en la contingencia sanitaria.

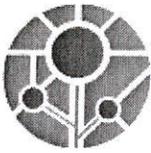
6.6. Semáforos ante Contingencias Sanitarias.

6.6.1. Para efectos de alguna contingencia sanitaria, la siguiente categorización epidémica, identifica cuatro niveles de riesgo, mismos que ayudan a cumplir, los lineamientos que la Mesa de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Salud y que Secretaría de Trabajo determinan, como herramienta principal para minimizar el riesgo de contagio en centros de trabajo. Según nuestra actividad corresponde:

6.6.2. **Semáforo Rojo: Se determina el cierre y limita el acceso general a los bosques urbanos.**

6.6.2.1. Se permitirá el acceso a los bosques urbanos solo para limpieza profunda (empresa subcontratada) en áreas de trabajo generales, sanitarios, estancias, bancas, juegos lúdicos, aparatos ejercitadores, mesas de pícnic (áreas comunes).

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|--|
|  Marco Antonio Rosales Jiménez Jefatura de Seguridad Laboral |  Sergio Rosas Cortes Jefatura Operativa de Calidad y Control |  Vanessa García Servín Gerencia de Procesos |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 12/mayo/2025 |



capacidad de los colaboradores, esto para evitar la aglomeración en los espacios cerrados.

6.6.3.4. El personal que se encuentre laborando realiza la desinfección de cada una de las áreas de trabajo, esto para evitar algún contagio masivo al interior de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

6.6.3.5. Se delimitan las áreas como juegos lúdicos, gimnasios, aparatos ejercitadores, asadores, bancas, estancias, etc., con malla plástica naranja y colocar letreros que indiquen que se localiza fuera de servicio.

6.6.3.6. Eventos

- Se verifica el número de participantes dependiendo de las indicaciones del Gobierno del Estado en conjunto con la Mesa de Salud, esto para determinar el tipo de evento que se puede autorizar.

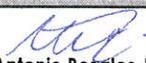
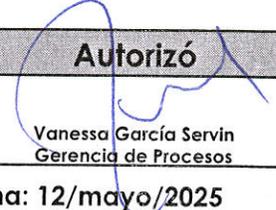
6.6.3.7. Comerciantes

- Trabajar con el 50% de sus atracciones.
- Implementar un programa de limpieza y desinfección de manera continua en sus instalaciones, insumos, equipos y áreas.
- Los concesionarios fijos y semifijos, (establecimiento con área de mostrador para atención para usuario) deben contar con un acrílico de 80 cm de alto x 100 cm de largo en la barra tanto de pedido, pago y entrega de mercancía.
- Instalar una fila para guardar la sana distancia entre los consumidores y clientes con cinta vinílica color rojo con blanco de 3" sobre el piso para procurar la distancia de 1.5 metros entre cada usuario.
- Contar con un tapete de caucho con solución clorada o con sanitizante en cada uno de los ingresos de los locales.
- Contar con un bote de basura con sistema de apertura por pedal y contar con bolsa en todo momento.
- Todos los comerciantes (fijos, semifijos y móviles) deben contar en todo momento con cubrebocas, gel antibacterial y realizar los filtros sanitarios de los usuarios.

6.6.3.8. Proveedores

6.6.3.9. Sanitarios

- El uso de sanitarios debe ser al 50% de su capacidad instalada.

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|--|
|  Marco Antonio Rosales Jiménez Jefatura de Seguridad Laboral |  Sergio Rosas Cortes Jefatura Operativa de Calidad y Control |  Vanessa García Servín Gerencia de Procesos |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 12/mayo/2025 |



6.6.4.7. Proveedores.

6.6.4.8. Sanitarios

- Se trabaja como indica el punto correspondiente en el semáforo naranja.
- Para la notificación de esta dicha actividad, la Gerencia de Conservación y Mejoramiento a Infraestructura se pondrá en contacto con el encargado de la empresa contratada, en la cual le notificará vía correo electrónico del cumplimiento de las medidas.

6.6.5. Semáforo Verde (De regreso a la normalidad)

6.6.5.1. El personal que integra la Agencia, puede ingresar a laborar respetando el uso de cubrebocas, uso de gel antibacterial y limpieza de cada uno de los espacios donde se laboren.

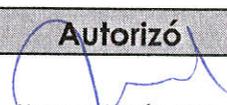
6.6.5.2. La capacidad de usuarios(a) dentro de las instalaciones de cada uno de los bosques urbanos será al 100%.

6.6.5.3. Eventos:

- Se llevan a cabo los eventos previamente verificados por las Jefaturas de Procuración de Fondos, Jefatura Operativa de Calidad y Control y Jefatura de Seguridad laboral, los cuales, verifican el número de participantes y no rebasar el permitido por la Mesa de la Secretaría de Salud.
- Al momento de que se lleve a cabo el evento, el Agente de Calidad y Control, revisa las medidas que se le requirieron para llevar a cabo dicho evento.

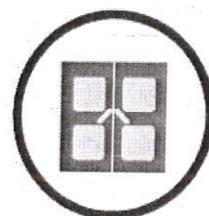
6.6.5.4. Comerciantes

- Los comerciantes que se encuentren al interior de los bosques urbanos que integran la Agencia, cumplen con las medidas establecidas, como lo es, el uso de cubrebocas en todo momento y el dosificador con gel antibacterial para los usuarios.
- Los comerciantes con venta en mostrador colocan, para atención al público y/o pagos, una mampara de protección plástica que sirve para limitar la transmisión del virus.
- Los comerciantes que ofrezcan el servicio con algún artículo pueden trabajar al 100% de su capacidad.
- La Jefatura de Seguridad Laboral informa a la Gerencia de procesos y al área jurídica vía correo electrónico cada que existan cambios durante la evolución de la contingencia sanitaria, las nuevas medidas sanitarias que

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|--|
|  Marco Antonio Rosales Jiménez Jefatura de Seguridad Laboral |  Sergio Rosas Cortes Jefatura Operativa de Calidad y Control |  Vanessa García Servín Gerencia de Procesos |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 12/mayo/2025 |



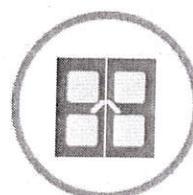
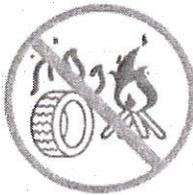
- Reduce tus actividades al aire libre.
- Evita exponerte a los contaminantes.
- Cierra puertas y ventanas.
- Ante cualquier complicación respiratoria o cardíaca, acude a tu centro de salud más cercano.



6.10. Alerta Atmosférica: Acción preventiva ante posible emergencia atmosférica se activa en zonas cercanas a los sitios en donde se generan emisiones extraordinarias como medida preventiva.

6.10.1. Recomendaciones generales:

- Prohibido realizar cualquier tipo de quema.
- Reduce tus actividades al aire libre.
- Evita exponerte a los contaminantes.
- Cierra puertas y ventanas.
- Mantén a niños, adultos mayores y personas con enfermedades respiratorias en interiores.



6.11. Precontingencia Atmosférica: Acción preventiva que tiene el propósito de contribuir a la reducción en la emisión de los contaminantes precursores de ozono.

6.11.1. Recomendaciones generales:

- Prohibido realizar cualquier tipo de quema.

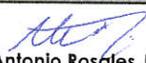
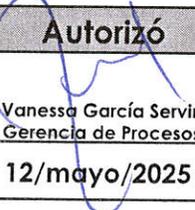
| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|--|--|---|
| Marco Antonio Rosales Jiménez Jefatura de Seguridad Laboral | Sergio Rosas Cortes Jefatura Operativa de Calidad y Control | Vanessa García Servin Gerencia de Procesos |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 12/mayo/2025 |



6.14.5. No transites por zonas inundadas, puesto que puede haber cables sumergidos con energía, no te acerques a postes.

7. ANEXOS

| Documento | Código | Tipo de documento (interno y/o Externo) | Tiempo de retención | Disposición final | Lugar temporal de almacenamiento | Formato (Electrónico/Físico) |
|---|----------|---|---------------------|--------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| Recolección de residuos infecciosos RPBI | F-CYC-02 | Interno | 2 años | Archivo de concentración | Archivo/carpeta filtros sanitarios | Físico |
| Filtros sanitarios | F-CYC-04 | Interno | 2 años | Archivo de concentración | Archivo/carpeta filtros sanitarios | Físico |
| Cuestionario para la detección de sintomatología por contingencia sanitaria | F-CYC-43 | Interno | 2 años | Archivo de concentración | Archivo/carpeta filtros sanitarios | Electrónico |

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|--|
|  Marco Antonio Rosales Jiménez Jefatura de Seguridad Laboral |  Sergio Rosas Cortes Jefatura Operativa de Calidad y Control |  Vanessa García Servín Gerencia de Procesos |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 12/mayo/2025 |